

Bases Legales

“Promoción Joven 90€ en experiencias ”

1. ¿En qué consiste esta Promoción?

UNICAJA BANCO S.A., con domicilio social en Málaga, Avenida Andalucía nº 10-12 y NIF A93139053 (en adelante, “Unicaja”), convoca la presente promoción denominada “Promoción 90€ para Vivir a lo Uni” (en adelante, “Promoción”) la cual queda sujeta a las bases legales establecidas en este documento (en adelante, “Bases”).

2. Periodos de vigencia

El plazo para **participar de la promoción** es desde el 15 de junio al 31 de agosto de 2026.

El plazo del periodo de **disfrute del regalo** finaliza el 31 de enero de 2027.

3. ¿A quién se dirige la Promoción?

A todas las personas físicas entre 18 años y 29 años (en adelante, “clientes”) que sean nuevos clientes de Unicaja, primeros titulares de, al menos, un producto comercial y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el apartado 5 de estas Bases.

Se considerará “Nuevo Cliente” a aquella persona física que, en los 12 meses anteriores a la fecha de contratación, haya sido titular de ningún producto o servicio ofertado por Unicaja, con independencia de su estado (activo, inactivo o cancelado)

4. ¿Quién está excluido de participar en esta promoción?

Quedan excluidos de esta promoción los clientes que en el momento de realizarse la comprobación del cumplimiento de requisitos presenten cualquier tipo de impago en Unicaja por cualquier concepto, o bien que hayan iniciado procedimiento judicial, arbitral o administrativo contra Unicaja o que se encuentren en cualquier situación de irregularidad frente a la misma.

A los efectos de lo dispuesto en estas Bases, tendrá la consideración de Nuevo Cliente quien cumpla la definición establecida en el apartado 3.

La apertura de cuentas por “Nuevos Clientes” está sujeta a las políticas internas de Unicaja, que puede rechazar solicitudes de los Clientes que no se ajusten a aquellas. Además, los Nuevos Clientes deberán firmar los contratos y presentar la documentación requerida.

5. ¿Qué requisitos deben cumplirse para participar y disfrutar de la promoción?

Para participar en la Promoción el cliente debe cumplir con los siguientes requisitos dentro del periodo promocional:

- Ser persona física, entre 18 y 29 años (ambas edades incluidas).
- Ser titular de, al menos, un producto comercial de Unicaja.
- Activar Bizum de Unicaja y mantenerlo activo al menos tres (3) meses ininterrumpidos a contar desde la fecha de cumplimiento de la Promoción.

6. ¿Qué beneficios tiene esta promoción?

El regalo de la presente promoción consiste en **experiencias por valor de 90€**, ofrecidas en forma de créditos para usar en la plataforma www.viviralouni.com, propiedad de la empresa **TLC Marketing Worldwide Iberia S.L.**

Los clientes que cumpla requisitos recibirán, por correo electrónico, un código promocional de 30 créditos (equivalentes a 30€) cada mes, durante 3 meses. En total podrán obtener hasta 90 créditos (90.-€) para disfrutar en las experiencias que prefieran.

En la plataforma, encontrara dos tipos de experiencias:

- Experiencias gratuitas, tanto presenciales como online, que no requieren ningún pago por parte del participante.
- Ofertas con descuento o en formato 2x1, que sí requieren un pago parcial por parte del participante.

Además, cada mes el participante podrá elegir una tarjeta regalo de 10€ al mes, equivalente a 10 créditos, canjeable en uno de los siguientes comercios: MediaMarkt, Casa del Libro, Amazon, Nike, PlayStation, Adidas, Cinesa, Apple.

Las condiciones completas del regalo se encuentran disponibles en el apartado 10 del documento **Términos y Condiciones** disponibles en www.viviralouni.com

En la presente Campaña la oferta de incentivos contratada contará con experiencias gratuitas y descuentos de las siguientes categorías:

- **Red de Bienestar:**

Más de 1500 incentivos para adultos segmentados en las siguientes categorías:

BELLEZA y ESTÉTICA: tratamientos faciales y corporales, sesiones de depilación láser, diseño de cejas, manicura y sesiones de peluquería entre otros.

DEPORTE: sesiones individuales de entrenamiento personal, accesos a gimnasios, clases de artes marciales y defensa personal, bonos de sesiones de entrenamiento funcional y alta intensidad en grupos reducidos y bonos de clases deportivas dirigidas entre otros.

SALUD: sesiones individuales de psicología, revisión e higiene bucodental y sesiones de nutrición entre otros.

RELAJACIÓN Y ZEN: sesiones de masajes corporales y localizados, sesiones de yoga y pilates y madero terapia entre otros.

Incluye incentivos en formato descuento y/o 2x1 de acceso a una selección de spas y balnearios y a diferentes tratamientos de belleza y estética.

- **Red de Actividades:**

Más de 600 incentivos para niños y/o adultos segmentados en las siguientes categorías:

AVENTURA: rutas y alquiler de kayak y paddle surf, entradas a parques de tirolinas, actividades de rafting, barranquismo y actividades extremas, rutas y alquiler de raquetas de nieve entre otros.

OCIO Y TIEMPO LIBRE: rutas y alquiler de bicicletas, rutas de trekking y senderismo, clases de patinaje, entradas a museos, vueltas en Karting, partidas de tiro con hacha entre otros.

Incluye incentivos en formato descuento y/o 2x1 en diferentes actividades y en una selección de Escape Rooms.

- **Red de Talento:**

Más de 900 incentivos para niños y/o adultos segmentados en las siguientes categorías:

FORMACIÓN E IDIOMAS: clases de idiomas y refuerzo escolar, talleres de programación, diseño gráfico y marketing digital, clases de música y canto, clases prácticas de conducción entre otros.

HOBBIES: clases de baile y música, clases y talleres de artes plásticas y fotografía, talleres de cerámica, ganchillo, costura y manualidades, clases y talleres de cocina entre otros.

- **Red de Gastronomía:**

Más de 800 incentivos segmentados en las siguientes categorías:

RESTAURANTES: red de más de 270 restaurantes en todo el territorio nacional de cocina tradicional, asiática, mexicana, fusión, de autor e internacional entre los que se encuentran restaurantes galardonados y/o mencionados por las guías Michelin y Repsol. Los incentivos están segmentados en descuentos de 5€, 10€, 15€ y/o 20€ que representan un descuento máximo de un 25% en la cuenta final sujetos a la realización de un consumo mínimo para su aplicación.

CATAS Y DEGUSTACIONES: visitas guiadas a bodegas y cata de vinos en las bodegas de las D.O más representativas de nuestro país y catas de otros productos regionales y de producción artesanal con explicación del proceso productivo de cerveza, aceite, miel, chocolate y turrón.

Incluye incentivos en formato descuento y/o 2x1 en diferentes experiencias de CATAS y DEGUSTACIONES.

Condiciones de las tarjetas regalo:

- Cada usuario podrá solicitar un máximo de 1 código regalo canjeable por 1 tarjeta regalo de 10€ al mes, lo que equivale a 10 créditos.
- Para canjear el código regalo por 1 tarjeta regalo de los comercios seleccionados, el usuario debe:
 - 1) Acceder a la web de canjeo descrita en las instrucciones enviadas vía correo electrónico y proporcionar su número de teléfono, en el que recibirá un SMS con el código de validación del acceso.
 - 2) Seleccionar el comercio en el cual desea canjear la tarjeta regalo y añadirla al carrito de compra.
 - 3) Completar su compra introduciendo sus datos personales y el código regalo en el proceso de pago.
 - 4) En su correo electrónico recibirá la tarjeta regalo solicitada en un plazo máximo de 15 días.
- El código regalo es válido para todos los usuarios.

- La tarjeta regalo será canjeable por compras en la web, en tienda física o ambas opciones, dependiendo del comercio seleccionado.
- El canjeo de la tarjeta regalo no estará asociado a un gasto mínimo en el comercio seleccionado.
- Validez de los códigos regalo hasta el 31/01/2027.
- Validez de la tarjeta regalo:
 - Amazon: 10 años desde la fecha de descarga.
 - MediaMarkt: sin caducidad.
 - Casa del Libro: sin caducidad
 - Nike: sin caducidad
 - PlayStation: 1 año desde la fecha de descarga
 - Adidas: 3 años desde la fecha de descarga
 - Cinesa: 1 año desde la fecha de descarga
 - Apple: sin caducidad

Condiciones básicas de las experiencias:

- Cada cliente podrá acudir un máximo de una vez a cada centro con un bono de la promoción. Si un cliente dispusiera de más de un bono, podría acudir a tantos centros diferentes como bonos tuviese.
- Todos los centros de una cadena o franquicia se comportan como si fuesen un único centro y, por tanto, cada cliente podrá acudir, como máximo, una vez a cualquier de ellos.
- En el caso de los descuentos en restaurantes y las catas de vino, un cliente sí podrá acudir en repetidas ocasiones a un mismo restaurante, bodega o centro.
- Salvo que en el detalle de la oferta se indique expresamente lo contrario, las experiencias son válidas para una persona y deberán disfrutarse individualmente. Un grupo de personas no podrá acudir a una actividad grupal utilizando más de un bono para dicha reserva.
- Entre las experiencias disponibles existen experiencias de disfrute online y presencial.
- Las experiencias no serán canjeables por dinero en efectivo.
- La red de incentivos no dispone de cobertura en Ceuta y Melilla y es limitada en islas.
- La disponibilidad de las experiencias puede variar en función de la provincia seleccionada.
- El disfrute de las experiencias está sujeto a la disponibilidad y condiciones de cada centro, así como al cumplimiento de las instrucciones especificadas en la descripción de la experiencia.

Los participantes deberán aceptar el regalo tal y como se ofrece, sin que sea posible cambiarlo por dinero. El regalo tampoco podrá modificarse, sustituirse, compensarse ni cederse a otra persona a petición del ganador.

Consulta los Términos y Condiciones completos de la campaña en la web www.viviralouni.com

7. ¿Cuándo recibirás el incentivo?

Los incentivos serán recibidos periódicamente.

El cliente recibirá los primeros 30 créditos desde que cumpla los requisitos recogidos en el apartado 5., Unicaja, comprobará el cumplimiento de los requisitos recogidos en estas Bases por parte del cliente y, una vez verificado, enviará un código promocional canjeable por correo electrónico a partir de los dos (2) días hábiles siguientes y en todo caso en un plazo máximo de siete (7) días.

Los sucesivos incentivos, se enviarán a los 30 días y 60 días hábiles del primer envío, siempre que se mantengan los requisitos descritos en estas bases.

8. Mecánica promocional

El periodo de disfrute de los incentivos, distinto del periodo de participación en la Promoción, finalizará el 31 de enero de 2027.

Para disfrutar del incentivo es necesario que el cliente:

1. Visite la página web promocional www.viviralouni.com, responsabilidad de la empresa TLC Marketing Worldwide Iberia S.L. durante el periodo de disfrute que finaliza el 31 de enero de 2027.
2. Se registre con un correo electrónico y contraseña, complete el perfil e incluya el código promocional de 30 créditos en el área personal.
3. Elija los incentivos que desea disfrutar, y siga las instrucciones para canjearlos durante el Periodo de Disfrute.

Durante los dos meses posteriores, el cliente deberá acceder a la plataforma con el correo electrónico y contraseña definidos durante el proceso de registro y añadir el nuevo código promocional de 30 créditos valorado en 30€ enviado por Unicaja.

9. ¿Existe algún compromiso de permanencia en la Promoción?

No, el cliente no adquiere frente a Unicaja un compromiso de permanencia, será beneficiario del incentivo si durante el tiempo promocional cumple con los requisitos establecidos en el apartado 5 de estas bases.

10. ¿Qué ocurre en caso de que incumplas las condiciones de la Promoción?

El incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos de participación o condiciones establecidos en las presentes, una vez iniciada la participación en la Promoción implicará, para el cliente, la cancelación automática de su participación y, en consecuencia, dejará de recibir los códigos promocionales periódicos. Los clientes ya registrados en la plataforma viviralouni.com tendrán derecho a gastar los créditos que tenga acumulados en su perfil.

11. ¿Qué supone la aceptación de las Bases de esta Promoción?

La participación en la Promoción implica la aceptación integral de las presentes Bases, así como del criterio con el que Unicaja interprete o resuelva sobre cualquier cuestión relacionada con la misma.

Las presentes Bases se encontrarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en todas las oficinas de Unicaja y en la página web de Unicaja en Tablón de Anuncios.

12. ¿Estas bases pueden cambiar durante su vigencia?

Si, Unicaja se reserva el derecho a modificar esta Promoción, así como a suspenderla o a ampliarla por causas justificadas, incluyendo motivos operativos, comerciales o de fuerza mayor.

13. ¿Qué fiscalidad tiene la entrega del incentivo?

A la presente promoción le será de aplicación la normativa fiscal vigente. El incentivo entregado tiene la calificación fiscal de ganancia patrimonial en especie no sujeta a ingreso a cuenta del IRPF.

El cliente será el responsable del cumplimiento de las obligaciones que legalmente le correspondan, por lo que Unicaja Banco quedará relevado de cualquier responsabilidad.

14. ¿Qué tratamiento se dará a tus datos de carácter personal?

Unicaja, como responsable del tratamiento de sus datos, informa que los datos personales facilitados por el interesado serán tratados con el fin de gestionar la participación y revisar el cumplimiento de todos los requisitos recogidos en las bases y cumplir con las obligaciones legales aplicables. Sin perjuicio de lo anterior, el interesado puede consultar más información sobre protección de datos personales accediendo a su Banca Digital, en caso de ser usuario de la misma o en cualquiera de nuestras oficinas. El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, así como solicitar no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados mediante escrito dirigido al Departamento de Atención al Cliente de Unicaja, situada en Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (CP:29007) o mediante correo electrónico enviado a la dirección atencion.al.cliente@unicaja.es.

15. ¿Dónde te puedes dirigir en caso de que surja una incidencia?

Si surge alguna incidencia relacionada con el registro o canje del código promocional en la plataforma “**Vivir a lo Uni**”, el participante podrá ponerse en contacto con Servicio **de Atención al Consumidor** exclusivo para la promoción “**90€ para Vivir a lo Uni**” a través de la siguiente vía:

- Enviando un correo electrónico a **hola@vivalouni.com**

El servicio de Atención al Consumidor estará disponible en los siguientes horarios:

- De lunes a jueves de 10.00 a 17.00h
- Los viernes de 10.00 a 15.00h

No habrá atención en Fines de semana ni en festivos nacionales o locales de Madrid y de su Comunidad Autónoma excluidos

- Además, el participante puede dirigirse al **Departamento de Atención al Cliente de Unicaja**, sito en Avda. de Andalucía, 10-12, 29007 Málaga, o en la dirección de correo electrónico atencion.al.cliente@unicaja.es, para cualquier incidencia relacionada con esta a Promoción, ya sea por correo postal en la dirección Avda. de Andalucía 10-12, 29007 Málaga, o por correo electrónico: atencion.al.cliente@unicaja.es.

16. Limitación de Responsabilidad

Unicaja no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

Unicaja no será responsable de que un participante haya modificado su dirección de contacto a posteriori sin comunicarlo o que, por cualquier otra causa, no resulte localizable en la dirección de correo electrónico facilitado.

Asimismo, Unicaja excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los Clientes participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

17. ¿Cuál es la ley aplicable?

En lo no previsto en las presentes Bases, esta Promoción se regirá por el derecho común español.